



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
GESTIÓN DE APOYOS PARA ARTESANOS DEL MUNICIPIO.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DTYFA/001/2024				
La Dirección de Turismo y Fomento Artesanal ofrece gestión para la credencialización, como apoyo para los artesanos de Temoaya con la finalidad de impulsar, promover y difundir su actividad, así como el reconocimiento por autoridades Municipales, Estatales y Federales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Credencial de Artesano.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 años		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de los artesanos del municipio de Temoaya.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Dirección de Turismo y Fomento Artesanal corrobora que las solicitudes sean de artesanos del municipio de Temoaya y que cumplan con lo solicitado.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Ser artesana o artesano productor viviendo en el Municipio de Temoaya.		SI	2	Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.					
2. Presentar la artesanía terminada y otra en proceso para continuar el trabajo de la pieza.		SI	1						
3. Fotografías de las artesanías producidas por el artesano.		SI	1						
4. Curp		SI	1						
5. INE		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Nombre del solicitante		NO	1	Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.					
2. Dirección domiciliaria		NO	1						
3. Número Teléfono/Algún contacto de localización		NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		NO	0	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reciben invitación y confirman asistencia. 2. Asisten a la jornada y se emite su credencial.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							





2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1050

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Este es un programa sujeto a presupuesto del Estado de México que se podrá realizar siempre y cuando el solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad del programa.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Este es un programa sujeto a presupuesto del Estado de México que se podrá realizar siempre y cuando el solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad del programa.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Turismo y Fomento Artesanal				Dirección de Turismo y Fomento Artesanal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Castell Bermúdez Anzures			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Vicente Guerrero		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temoaya	
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes A viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	2650067 / 2650385		404	N / A	turismoyfomentoartesanal@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo apoyan a los artesanos?
RESPUESTA:	Se apoya a los artesanos y artesanas a través de una credencial que lo distingue como tal, con el propósito de abrir espacios de comercialización en distintos lugares del municipio y en otros del Estado de México, y a nivel nacional con la vinculación de organismos públicos y privados.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de apoyos brindan a los artesanos?
RESPUESTA:	Los apoyos se dan a través de espacios para la comercialización de las artesanías, que se otorgan cuando se identifican con su credencial de artesano y artesana.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué momento se puede solicitar la credencialización?
RESPUESTA:	Se puede solicitar siempre y cuando los artesanos y artesanas cumplan con los requisitos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. AMAYRANI HERNÁNDEZ MENDOZA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>MAYUNTAMIENTO 2022-2024 DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL MTRO. CASTELL BERMÚDEZ ANZURES</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>04 / 09 / 2024</u></p>
--	--	---

